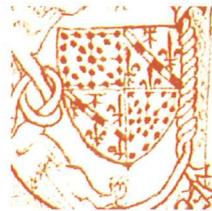




Ayuntamiento de Berriozar

Ejercicio 2006



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Octubre de 2008



Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006.....	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2006.....	7
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	8
V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES.	9
V.1. Presupuesto, modificaciones presupuestarias y cuenta general.....	9
V.2 Contratación administrativa.....	9
V.3. Urbanismo.....	10
ANEXO I. MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2006.....	11





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2006 del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Berriozar tiene una extensión de 2,7 km², cuenta con 8.555 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2006:

(euros)

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2006
Ayuntamiento	5.737.724,72	5.254.668,00	73

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar y Berrioplano, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliario, programa de drogodependencias y acogida y orientación social.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Berriozar durante el ejercicio 2006 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Leyes Forales 10/1998 y 6/2006, reguladoras de la contratación pública.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del Ayuntamiento de Berriozar.

El informe se estructura en cinco epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos el objetivo del informe. En el tercero el alcance del





trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto y último incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incluye, además, un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2006 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar, correspondiente al año 2006, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Berriozar, en el año 2006.

c) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2006.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2005.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar, correspondiente al ejercicio 2006.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la propia entidad.
- Balance de situación de la entidad.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2006, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo, con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2006

Con un presupuesto definitivo de 6.365.380 euros, presenta un nivel de ejecución del 90 por ciento en gastos y del 89 por ciento en ingresos.

Las transferencias corrientes suponen el 47 por ciento de los ingresos del Ayuntamiento y los impuestos y tasas el 52 por ciento. Los impuestos directos se ejecutan en 116 por ciento y los indirectos en un 125 por ciento. Por otra parte, los gastos de personal y compra de bienes y servicios suponen el 75 por ciento del total de las obligaciones reconocidas.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit ajustado de 313.546 euros (412.758 euros en el ejercicio 2005).

El endeudamiento a largo plazo, a 31 de diciembre de 2006, asciende a 1.744.268 euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, liquidez para financiar gastos de ejercicios futuros, asciende a 549.343 euros al cierre de 2006.

La situación financiera del Ayuntamiento al cierre del ejercicio se caracteriza por un nivel de endeudamiento del 2 por ciento, teniendo el límite de endeudamiento en el 6 por ciento.





IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

En general, se han considerado las principales recomendaciones contenidas en informes anteriores.





V. Comentarios y recomendaciones generales.

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.1. Presupuesto, modificaciones presupuestarias y cuenta general

- *Aprobar el Presupuesto con anterioridad al inicio del ejercicio al que se refiere con la finalidad de que éste constituya una herramienta básica para la gestión.*

- *Establecer procedimientos que permitan que la tramitación de las modificaciones de crédito, incluidas, en su caso, las correspondientes publicaciones, concluyan con anterioridad al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente al de la liquidación.*

- *Incluir la memoria como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información relevante.*

V.2 Contratación administrativa

V.2.1. Gastos en bienes corrientes y servicios

Hemos verificado la siguiente muestra de expedientes:

			Adjudicación
Suministro y montaje de taquillas y mamparas fenolicas de duchas para nuevos vestuarios personal Avda. Berriozar nº6.	Suministro	Negociado sin publicidad	5.781
Suministro y montaje de estanterías para el almacén de obras de Avda. Berriozar nº6.	Suministro	Negociado sin publicidad	6.824
Suministro de estudio de iluminación para almacén y vestuarios obras en Avda. Berriozar nº6.	Suministro	Negociado sin publicidad	5.654
Carta de servicios del polideportivo municipal	Asistencia	Negociado sin publicidad	7.500

De la revisión efectuada se concluye que, en términos generales, la tramitación de los expedientes se realiza conforme a la legislación contractual.

V.2.2. Inversiones

Se ha verificado el siguiente expediente:

			Adjudicación
Construcción nuevo ayuntamiento y casa cultura	Obra	Concurso abierto	4.258.765





De acuerdo con la muestra analizada y con carácter general, recomendamos:

- *Adjuntar el preceptivo informe jurídico, así como justificación de la publicidad de las adjudicaciones.*
- *Realizar la correspondiente acta de replanteo.*
- *Dejar constancia en el expediente de la notificación de la adjudicación.*
- *Formalizar el contrato en los plazos previstos en la legislación.*

En conclusión, podemos afirmar que el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos legales citados en los párrafos anteriores.

V.3. Urbanismo

El Ayuntamiento adjudicó, en julio de 2005, los trabajos de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal para dar cumplimiento a las estipulaciones de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), sobre homologación de los planeamientos generales municipales.

En febrero de 2006, el Ayuntamiento aprobó la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT) que se redacta como primer documento del Plan General Municipal en cumplimiento del artículo 56 de la LFOTU, la cual establece la necesidad de tramitar este documento en municipios de más de 3.000 habitantes como es el caso de Berriozar.

El Ayuntamiento dispone de un inventario específico del Patrimonio Municipal de Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- *Crear el registro de convenios urbanísticos regulado en el artículo 26 de la LFOTU.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 13 de octubre de 2008

El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo I. Memoria de las cuentas del ejercicio 2006



Ayuntamiento de Berriozar

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2006
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA.....	12
I Introducción	12
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	12
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	14
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	20
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	22
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	25
5. CONTRATACIÓN	26
6. BALANCE DE SITUACIÓN	27
I Bases de presentación	27
II Principios contables	27
III Notas al balance	29
7. OTROS COMENTARIOS	30
I Situación financiera	30
II Compromisos y contingencia	31
III Situación fiscal del Ayuntamiento.....	31
IV Urbanismo	31
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	32
8. ANEXOS.....	33

1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos

- Balance de situación

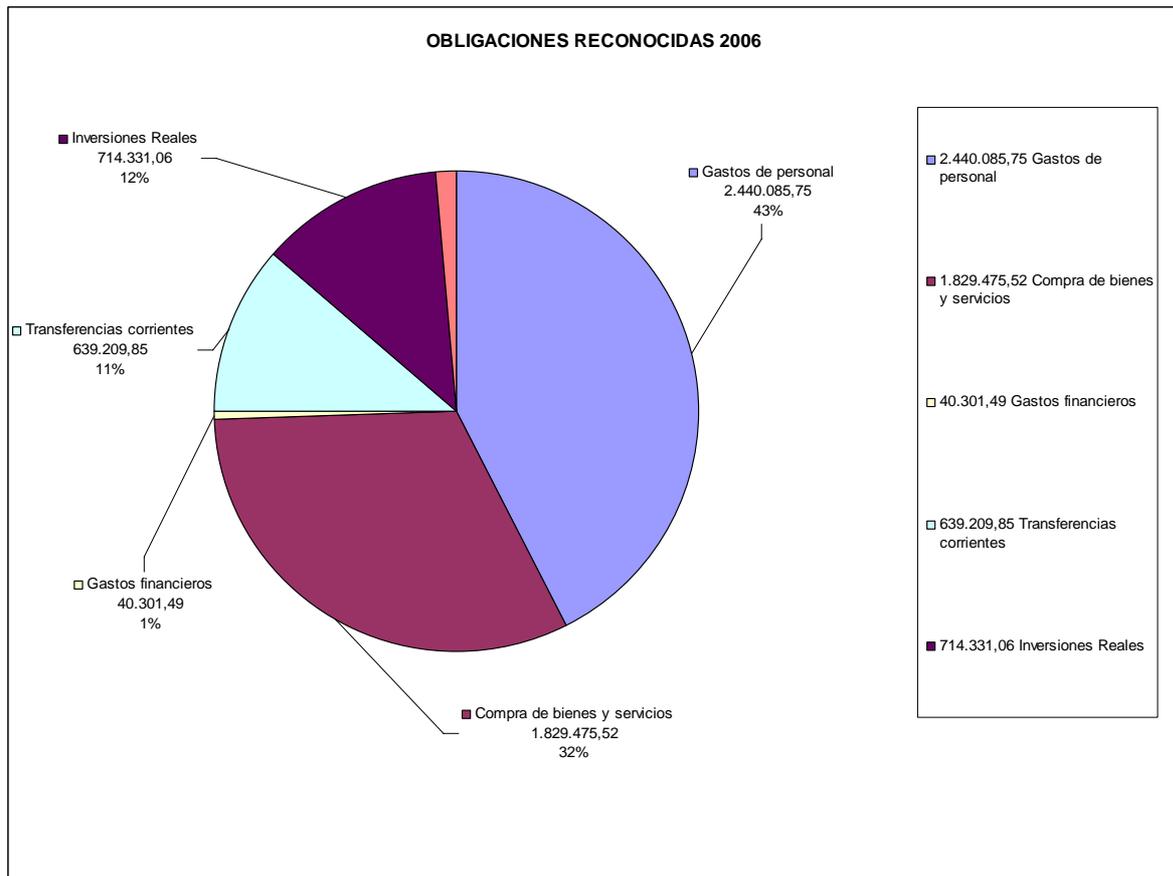
- Resultado presupuestario

- Remanente de Tesorería

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

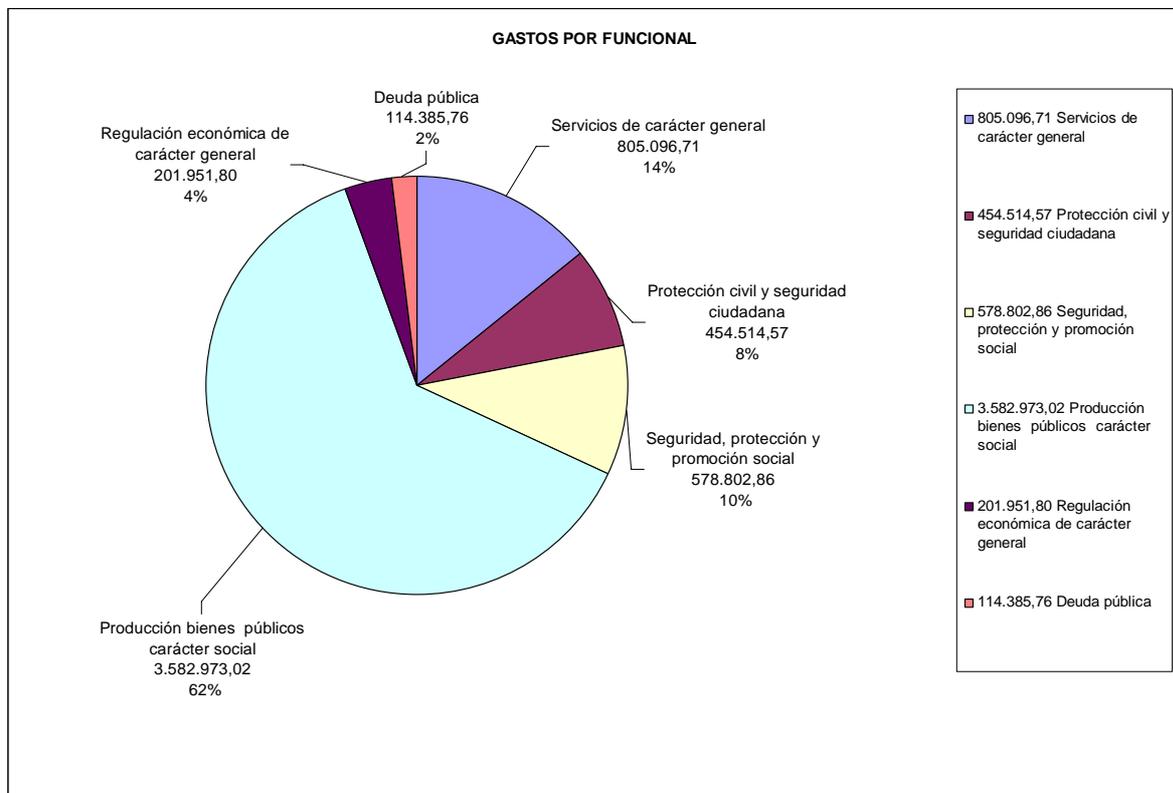
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de personal	2.445.440,00	300,00	2.445.740,00	2.440.085,75	2.393.146,93	46.938,82	100%	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.719.690,00	118.300,00	1.837.990,00	1.829.475,52	1.625.491,99	203.983,53	100%	89%
3 Gastos financieros	42.400,00		42.400,00	40.301,49	40.301,49	0,00	95%	100%
4 Transferencias corrientes	539.870,00	104.800,00	644.670,00	639.209,85	506.590,84	132.619,01	99%	79%
6 Inversiones Reales	878.200,00	441.980,00	1.320.180,00	714.331,06	486.334,23	227.996,83	54%	68%
7 Transferencias de Capital	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.400,00		74.400,00	74.321,05	74.321,05	0,00	100%	100%
TOTAL GASTOS	5.700.000,00	665.380,00	6.365.380,00	5.737.724,72	5.126.186,53	611.538,19	90%	89%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

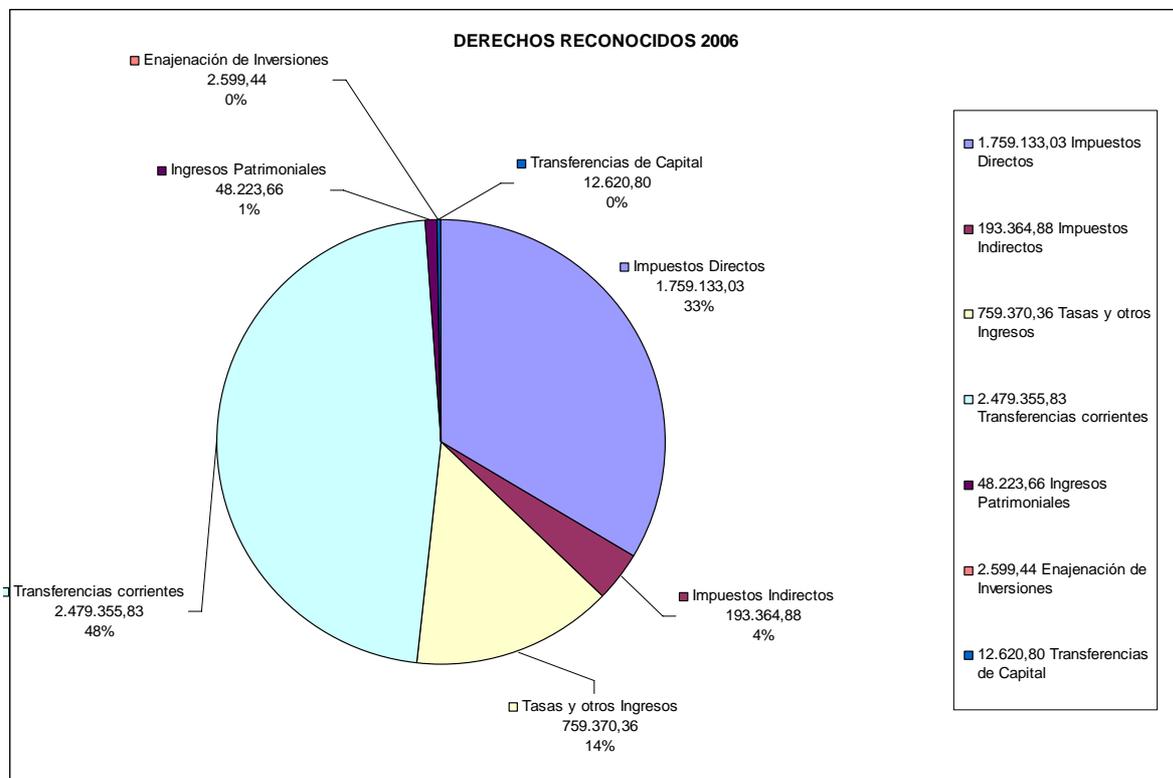
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios de carácter general	1.012.720,00	17.200,00	1.029.920,00	805.096,71	662.006,45	143.090,26	78%	82%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	447.060,00	8.600,00	455.660,00	454.514,57	439.472,81	15.041,76	100%	97%
3 Seguridad, protección y promoción social	567.670,00	12.700,00	580.370,00	578.802,86	558.737,61	20.065,25	100%	97%
4 Producción bienes públicos carácter social	3.367.080,00	611.880,00	3.978.960,00	3.582.973,02	3.163.381,71	419.591,31	90%	88%
6 Regulación económica de carácter general	189.270,00	15.000,00	204.270,00	201.951,80	188.202,19	13.749,61	99%	93%
0 Deuda pública	116.200,00	0,00	116.200,00	114.385,76	114.385,76	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	5.700.000,00	665.380,00	6.365.380,00	5.737.724,72	5.126.186,53	611.538,19	90%	89%



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2006

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% Cobro
1 Impuestos Directos	1.517.500,00		1.517.500,00	1.759.133,03	1.532.610,53	226.522,50	116%	87%
2 Impuestos Indirectos	155.000,00		155.000,00	193.364,88	191.124,36	2.240,52	125%	99%
3 Tasas y otros Ingresos	568.700,00		568.700,00	759.370,36	661.087,85	98.282,51	134%	87%
4 Transferencias corrientes	2.589.000,00	12.000,00	2.601.000,00	2.479.355,83	2.287.612,61	191.743,22	95%	92%
5 Ingresos Patrimoniales	60.500,00		60.500,00	48.223,66	37.705,95	10.517,71	80%	78%
6 Enajenación de Inversiones	9.000,00	120.000,00	129.000,00	2.599,44	2.599,44	0,00		100%
7 Transferencias de Capital	800.300,00	63.104,00	863.404,00	12.620,80	12.620,80	0,00	1%	100%
8 Var. Activos Financieros	0,00	470.276,00	470.276,00	0,00	0,00	0,00		
9 Var. Pasivos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS	5.700.000,00	665.380,00	6.365.380,00	5.254.668,00	4.725.361,54	529.306,46	89%	90%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2006 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO			
	DENOMINACION	2006	2005
A	INMOVILIZADO	33.896.231,28	16.673.575,90
1	INMOVILIZADO MATERIAL	33.866.932,52	16.428.556,88
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	27.195,22	242.915,48
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0	0
4	BIENES COMUNALES	0	0
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.103,54	2.103,54
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
C	CIRCULANTE	1.157.140,27	1.809.455,39
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	690.286,63	1.217.331,35
9	CUENTAS FINANCIERAS	441.338,09	322.458,65
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	25.515,55	24.451,44
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0	245.213,95
TOTAL ACTIVO		35.053.371,55	18.483.031,29

PASIVO			
	DENOMINACION	2006	2005
A	FONDOS PROPIOS	32.393.046,95	15.876.685,79
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	8.944.948,63	9.242.355,30
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	16.801.147,03	0
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	6.646.951,29	6.634.330,49
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.744.267,59	1.818.588,64
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.744.267,59	1.818.588,64
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	916.057,01	787.756,86
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	844.011,80	736.283,51
6	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	72.045,21	51.473,35
TOTAL PASIVO		35.053.371,55	18.483.031,29

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2006

CONCEPTO	2006	2005
Derechos reconocidos netos	5.254.668,00	4.922.742,43
Obligaciones reconocidas netas	5.737.724,72	4.967.173,22
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-483.056,72	-44.430,79
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	0,00	0,00
(+) Desviación Financiación negativa	360.788,30	0,00
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	435.814,64	457.189,10
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	313.546,22	412.758,31

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-483.056,72
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	714.331,06
Reparcelación Artiberri II	6.709.517,19
Amortización pasivos financieros	74321,05
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	25.515,55
Aplicación provisión insolvencias	172.477,00
Regularización gastos diferidos 2005	25.281,51
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	2.599,44
Transferencias de capital	12.620,80
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	28.287,93
Amortizaciones y provisiones	783.951,77
Regularización gastos anticipados 2005	24.451,44
Préstamos recibidos 2006	0
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL	6.386.475,26

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2006

Conceptos	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	% Variación
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.217.331,35	667.473,94	-45,17%
Del presupuesto corriente	687.110,93	529.333,29	
De presupuestos cerrados	269.138,80	342.355,78	
Ingresos Extrapresupuestarios	433.558,62	25.924,44	
Reintegro de Gastos	0,00	0,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-172.477,00	-207.326,88	
(-) Ingresos ptes. Aplicación	0,00	22.812,69	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	661.962,46	769.690,75	16,27%
Del presupuesto corriente	455.137,02	611.538,19	
De presupuestos cerrados	80.385,01	18.704,29	
Devolución de ingresos	305,42	332,25	
Gastos Extrapresupuestarios	126.135,01	139.116,02	
+ FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	294.811,58	427.642,11	45,06%
+ DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	360.788,30	
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	850.180,47	686.213,60	-19,29%
REMANENTE DE TESORERIA POR GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	0,00	0,00	
REMANENTE DE TESORERIA POR RECURSOS AFECTADOS	136.870,19	136.870,19	
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GRALES.	713.310,28	549.343,41	-22,99%

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería para gastos generales, a 31 de diciembre de 2006, asciende a la cantidad de 549.343,41 €

Este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la corporación.

2.-PRESENTACIÓN

Este presupuesto ha hecho posible, mediante la conjugación de diferentes variables, incrementar las partidas referidas al gasto social. Esto se ha conseguido mediante limitaciones presupuestarias, a través de la priorización del control del gasto público y por medio de la gestión externa de determinados servicios.

El objetivo de estos presupuestos ha sido el de lograr el “concepto integral de Pueblo”. Para ello ha sido preciso mantener el compromiso de incremento del gasto social tomando como punto de partida la necesaria responsabilidad que implica allegar recursos financieros suficientes. Este objetivo es justo, máxime cuando la presión fiscal que soportan los vecinos de Berriozar, está por encima de la media de la Comunidad Foral de Navarra.

Este presupuesto ha dirigido la acción presupuestaria de la administración local hacia la cohesión social, fomentando las infraestructuras educativas, la seguridad ciudadana, el acceso de los jóvenes a la vivienda social con niveles de renta asequibles, las dotaciones culturales, las instalaciones deportivas o de ocio y las políticas de integración.

Por otro lado tengo que reseñar, que no es posible abordar la liquidación de unos presupuestos municipales sin olvidar la importancia que para las arcas municipales tiene la aportación que el Gobierno Foral realiza. Es preciso reivindicar un nuevo modelo de financiación local, que permita, mediante la objetivación del reparto del Fondo de Haciendas Locales, la prioridad para aquellos municipios, que como Berriozar, combinan la apuesta por un crecimiento demográfico equilibrado en un entorno de calidad de vida y de servicios públicos eficaces, con el desarrollo de políticas de solidaridad con sectores sociales desfavorecidos.

Es asimismo preciso señalar el hecho de que este municipio carece de recursos provenientes de la industria y del aprovechamiento urbanístico, que garanticen la sostenibilidad y el ideal del municipio en los términos anteriormente indicados.

Durante este ejercicio el Ayuntamiento de Berriozar ha apostado claramente por la calidad y modernización de los servicios municipales, a través de actuaciones como: Implantación Oficina atención al ciudadano (SAC) y otras actuaciones relacionadas con proyectos de calidad e innovación: intranet municipal, seguimiento agenda local 21, implantación nueva web municipal, etc.

El presupuesto de 2006 se trata de un presupuesto de transición en el que prácticamente no se reflejan inversiones importantes, a la espera de que los futuros desarrollos urbanísticos previstos (Artiberri II) generen para el municipio los ingresos necesarios para acometer las obras mas importantes previstas para esta legislatura, como es la nueva casa consistorial, principalmente, y el resto de obras cuya inclusión se ha solicitado en el Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008.

Por lo que se refiere al Capítulo VI - Inversiones Reales, la falta de ingresos extraordinarios y el escaso margen de ahorro bruto que genera la actividad ordinaria, ha hecho que este presupuesto no contemple mas que las inversiones recurrentes de mantenimiento, contemplándose como único gasto reseñable el correspondiente a las obras de urbanización del Sector Artiberri y las correspondientes a la bajera para el servicio municipal de obras.

Durante 2006 se mantiene la tendencia positiva iniciada en el año 2004, como consecuencia de las medidas tomadas de contención del gasto corriente, incremento del ipc mas 2 puntos de los impuestos, tasas y precios públicos y refinanciación a largo plazo de la deuda. La conjunción de todos estos factores, junto con la favorable ejecución de diferentes apartados del

presupuesto de ingresos, principalmente los impuestos directos y transferencias corrientes ha llevado a liquidar el presupuesto de 2006 con un ahorro neto positivo de 216.054,10 €.

También quiero dejar constancia de que a pesar de que legalmente se reconoce la autonomía municipal, ésta carece de virtualidad y eficacia, puesto que todas las inversiones que se pretende realizar, están condicionadas a las eventuales subvenciones del Gobierno de Navarra. Esto hace que a la ausencia de capacidad económica, se añada la de decisión sobre qué obras o inversiones sean las prioritarias o más necesarias, puesto que todas ellas, están subordinadas a la concesión de su correspondiente ayuda.

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2006 con una población de 8.555 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2006.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Comisión de Gobierno o Pleno).

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2006

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**EJERCICIO CORRIENTE****1) Aspectos generales:**

Fecha de aprobación del presupuesto: 9 de marzo de 2006
 Presupuesto inicial: 5.700.000,00 €
 Modificaciones presupuestarias: 665.380,00 €
 Presupuesto definitivo: 6.365.380,00 €

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 90 %
 Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 89 %
 Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 89 %
 Grado de realización de los derechos reconocidos: 90 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2006 ascienden a 5.737.724,72 €, con un grado de ejecución del 90%.

La ejecución de las partidas correspondientes a inversiones baja bastante respecto a la general del presupuesto de gastos, principalmente debido a que no se han iniciado las obras de construcción del nuevo ayuntamiento dentro del ejercicio 2006, como estaba previsto.

En cualquier caso, la ejecución de las partidas mas relevantes en cuanto a inversiones ha sido la siguiente:

Partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
Obras Interés Social y Gral.	60.000,00	29.712,81
Obras mejora Colegio Público	55.000,00	55.315,78
Urbanización Sector Artiberri II	120.000,00	112.919,65
Obras en Inmuebles	233.200,00	212.256,26
Urbanización Avda. Guipúzcoa	120.000,00	60.835,25
Camino Aizoain	120.000,00	43.800,25
Obras en edificios municipales	300.000,00	75.629,05

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	2.440.085,75	2.393.146,93	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.829.475,52	1.625.491,99	89%
3 Gastos financieros	40.301,49	40.301,49	100%
4 Transferencias corrientes	639.209,85	506.590,84	79%
6 Inversiones Reales	714.331,06	486.334,23	68%
7 Transferencias de Capital	0,00	0,00	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.321,05	74.321,05	100%
TOTAL GASTOS	5.737.724,72	5.126.186,53	89%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2006. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

- Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.
- Inversiones reales: Hay varias certificaciones de obra de las obras de Colegio Público, nuevo ayuntamiento y urbanización de la Avda. Guipúzcoa, presentadas en el mes de diciembre pendiente de pago a 31 de diciembre, por importe de 204.858 €.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 30 días.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 5.254.668,00 €, con un grado de ejecución de un 89% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer). Aún así existe un capítulo que presenta un bajo grado de ejecución, como es, el capítulo 7 (transferencias de capital): 1% y que está motivado por la no materialización de los aprovechamientos urbanísticos provenientes de la reparcelación del sector Artiberri II.

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	52 %
Por transferencias	47 %
Del patrimonio	1 %

La principal fuente de financiación del presupuesto de 2006 la constituyen los ingresos tributarios, seguido de las transferencias – de cada 100 euros reconocidos, 47 proceden de transferencias (Gobierno de Navarra).

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2006</u>	<u>Pagos 2006</u>	<u>Pte. Pago</u>
2005	455	444	11
2004	73	72	1
2003	7	0	7
2000	1	1	0
Total	536	517	19

Durante el año 2006 se han pagado y resuelto (anulaciones) 86,9% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2006.

INGRESOS

	<u>Saldo a 1-1-2006</u>	<u>Cobros 2006</u>	<u>Anulaciones 2006</u>	<u>Insolvencias 2006</u>	<u>Pte. 2006</u>	<u>%</u>
2005	687	546	21	0	120	35%
2004	95	26	0	0	68	20%
2003	67	9	0	0	58	17%
2002	31	6	0	0	25	7%
2001	18	1	0	0	17	5%
2000(*)	58	5	0	0	54	16%
Total	956	593	21	0	342	

(*) El año 2000 engloba toda la deuda de 2000 y años anteriores

Durante el año 2006 se ha resuelto el 64 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2006. En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

Concepto	%
Impuestos Directos	46%
Impuestos Indirectos	2%
Tasas y Precios Públicos	34%
Transferencias Corrientes	6%
Ingresos Patrimoniales	1%
Enajenación inversiones	0%
Transferencias Capital	10%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

	Remanente Incorporado	Remanente Incorporado		
		Rem. Gastos Fin. Afectada	Rem. Recursos Afectos	Rem. Gastos Generales
Obras en Inmuebles (/Bajera Avda. Berriozar)	212.256,26			212.256,26
Campo futbol	12.000,00			12.000,00
Retribuciones Urbanismo	13.500,00			13.500,00
Retribuciones Servicio Euskera	12.400,00			12.400,00
Complementos laborales	12.000,00			12.000,00
Obras Colegio Público	10.100,00			10.100,00
Desarrollo Planeamiento	3.155,20			3.155,20
Fiestas	19.000,00			19.000,00
Ayudas rehabilitación	91.103,18			91.103,18
Asesoramiento jurídico	13.800,00			13.800,00
Contratación seguros y RC	1.600,00			1.600,00
Retribuciones Policia Local	8.600,00			8.600,00
Aportación Mancom. SS Base	11.300,00			11.300,00
Gestión Recaudación	10.000,00			10.000,00
Mantenimiento Catastro	5.000,00			5.000,00
	453.814,64			453.814,64
TOTAL GENERAL EJECUTADO				453.814,64

A falta de un criterio legal al respecto, se considera ejecutado en primer lugar el crédito procedente del remanente incorporado .

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

El presupuesto de 2006 contemplaba una serie de inversiones financiadas con los aprovechamientos urbanísticos procedentes de la reparcelación del sector artiberri II, como así estaba recogido en el anexo de inversiones del presupuesto. Al no haberse materializado dichos ingresos durante 2006, esto ha provocado la existencia de las desviaciones de financiación negativas que se detallan:

OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	75.629,05
--------------------------------	-----------

OBRAS MEJORA EN COLEGIO PUBLICO	45.215,78
URBANIZACION ARTIBERRI II	112.919,65
MOBILIARIO URBANO	22.388,32
CAMINO AIZOAIN	43.800,25
URBANIZACION AVDA. GUIPUZCOA	60.835,25
TOTAL	360.788,30

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Derechos	2.005	2.004	2.003	2.002	2.001	2.000	TOTAL	%
Capítulo 1	57.963,34	24.094,22	24.058,43	13.256,89	9.454,14	30.047,50	158.874,52	46,41%
Capítulo 2	2.117,98	416,55	801,77	288,42	1.829,48	0,00	5.454,20	1,59%
Capítulo 3	37.357,46	8.555,42	32.578,60	11.600,28	5.487,28	20.654,04	116.233,08	33,95%
Capítulo 4	21.963,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.963,24	6,42%
Capítulo 5	801,07	275,36	144,38	330,68	184,92	3.248,84	4.985,25	1,46%
Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 7	0,00	34.845,48	0,00	0,00	0,00	0,00	34.845,48	10,18%
Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	120.203,09	68.187,03	57.583,18	25.476,27	16.955,82	53.950,38	342.355,77	100,00%

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Atendiendo a la ejecución de los saldos de dudoso cobro de años anteriores se ha ajustado el criterio para establecer el saldo de derechos de dudoso cobro.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

Año 2005	50%
Año 2004	75%
Año 2003	75%
Año 2002	75%
Año 2001 y ants.	100%

Importe saldos de dudoso cobro: 207.326,88 €

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2006 presenta un resultado presupuestario negativo de -480.056,72 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle el ajuste correspondiente a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería del año 2005 (435.814,64 €) y las desviaciones de financiación negativas producidas

durante el ejercicio (360.788,30). Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2006 es de 313.546,22 € de superávit.

7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

A 31 de diciembre, las cantidades pendientes de cobrar – resultas de ingresos – suponen 0,6 millones de euros, de los cuales 0,53 son del ejercicio corriente, 0,14 corresponden a ejercicios cerrados y 0,02 aproximadamente a operaciones no presupuestarias.

Las cantidades pendientes de pagar – resultas de gastos – ascienden a 0,7 millones de euros, de los cuales 0,6 son del presupuesto corriente, 0,1 de ejercicios cerrados y 0,13 de operaciones no presupuestarias.

El remanente de tesorería para gastos generales, a 31 de diciembre de 2006, asciende a la cantidad de 549.343,41 €

Este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la corporación.

8) Indicadores

	2002	2003	2004	2005	2006
Grado de ejecución de ingresos	91%	96%	110%	104%	89%
Grado de ejecución de gastos	79%	79%	94%	95%	90%
Cumplimiento de los cobros	84%	85%	90%	86%	90%
Cumplimiento de los pagos	77%	81%	92%	91%	89%
Nivel de endeudamiento	7%	6%	2%	0,6%	2,2%
Límite de endeudamiento	3%	9%	18%	7,8%	6,3%
Capacidad de endeudamiento	-4%	3%	16%	7%	4%
Ahorro Bruto €	99.856,09	352.499,06	889.997,28	375.085,15	330.676,64
Ahorro Bruto %	3%	9%	18%	8%	6%
Ahorro neto €	-138.246,88	122.029,90	774.307,70	347.457,51	216.054,10
Ahorro neto %	-4%	3%	16%	7%	4%
Índice de personal	30%	25%	37%	46%	43%
índice de inversión	45%	51%	17%	10%	12%
Dependencia de subvenciones	42%	65%	40%	52%	47%
Ingresos por habitante	994,25	853,82	788,95	567,79	603,64
Gastos por habitante	862,84	1012,15	676,28	572,92	659,13
Gastos corrientes por habitante	444,39	463,22	475,85	512,1	563,9
Presión fiscal por habitante	223,89	253,04	296,73	263,67	311,53
Carga financiera por habitante	30,89	28,94	13,92	3,19	13,17

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.

- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	63.519,46	67.800,00	67.631,16	67.631,16	106,47	99,75
12 Personal Funcionario	1.028.623,15	1.261.600,00	1.255.551,11	1.258.236,97	122,06	99,52
13 Personal Laboral	451.705,41	347.100,00	357.547,40	359.875,16	79,15	103,01
16 S.S., Montepío, etc..	722.143,06	769.240,00	759.356,08	712.492,09	105,15	98,72
Total	2.265.991,08	2.445.740,00	2.440.085,75	2.398.235,38	107,68	99,67

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 43% del total de gastos de 2006.

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2006, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 69 empleados con el siguiente desglose:

	2006	2005	2004	2003	2002
Órganos de Gobierno	4	4	4	4	1
Funcionarios	40	36	35	38	38
Contratos administrativos	6	2	2	2	2
Laborales fijos	13	14	14	14	14
Temporales y programas	10	12	12	7	9
Total	73	69	67	65	64

A 31-12-2006 figuran en la plantilla municipal 2 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 289.122,85 € de los cuales, el 35,7% (103.216,86 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc....

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	18.431,22	20.720,00	17.269,08	12.890,10	93,69	83,34
21 Rep, Mant. Y Conservación	370.094,10	384.750,00	415.450,44	371.415,53	112,26	107,98
22 Material, Suminist. y Otros	1.233.940,90	1.414.870,00	1.384.144,06	1.237.345,12	112,17	97,83
23 Indemnizaciones Servicio	16.157,37	17.650,00	12.611,94	12.438,34	78,06	71,46
Total	1.638.623,59	1.837.990	1.829.475,52	1.634.089,09	111,65	99,54

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
--------------------	-------------------	---------------------	-----------------------	---------------------	------------	-----------------

31 Intereses de préstamos	27.426,04	40.600,00	39.483,13	39.483,13	143,96	97,25
34 Ints. De depósitos y otros	201,60	1.800,00	818,36	818,36	405,93	45,46
Total	27.627,64	42.400,00	40.301,49	40.301,49	145,87	95,05

En el ejercicio 2004 se contrata un crédito por importe de 1.412.100 € para financiar las inversiones de 2004 y refinanciación de deuda existente. Dicho crédito ha tenido 2 años de carencia y comienza a amortizarse durante el ejercicio de 2006.

Interés: Euribor + 0,25.

Al tratarse de una cuenta de crédito, las pequeñas puntas de tesorería que se han producido durante el ejercicio se han colocado en la cuenta de crédito, rebajando así el importe previsto a pagar en concepto de intereses.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
45 A la Comunidad Foral	14.124,00	14.760,00	14.725,00	14.725,00	104,26	99,76
46 A Entidades Locales	217.573,28	259.930,00	259.905,17	238.849,10	119,46	99,99
48 A Familias y otras Instituc.	303.606,69	369.980,00	364.579,68	253.016,74	120,08	98,54
Total	535.303,97	644.670	639.209,85	506.590,84	119,41	99,15

Los aspectos mas destacados dentro de este capítulo son los siguientes:

Ligero incremento del gasto en este capítulo como consecuencia del cambio en la forma de gestión de diversos servicios del área de deporte (de gestión directa a convenio con entidades).

Incremento significativo de las ayudas concedidas en concepto de comedor escolar y de rehabilitación de edificios (instalación de ascensores).

Incremento significativo de la aportación que se realiza a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la financiación del transporte comarcal.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	143.304,06	321.000,00	208.821,03	135.307,97	145,72	65,05
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	356.322,88	920.300,00	489.734,03	336.992,58	137,44	53,21
64 Inv. Carácter inmaterial	0,00	78.880,00	15.776,00	15.776,00	-	20,00
Total	499.626,94	1.320.180	714.331,06	488.076,55	142,97	54,11

Las inversiones han supuesto un 12 % del gasto total durante 2006, siendo las más significativas las siguientes:

Obra	€
Obras Interés Social y Gral.	29.712,81

Obras mejora Colegio Público	55.315,78
Urbanización Artiberri II	112.919,65
Campo de fútbol	34.698,19
Obra Bajera Servicio Obras	212.256,26

Al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social, se han realizado obras de adaptación de rebajes de aceras en pasos de cebra.

El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

No hay ejecución

g) Capítulos 8, Activos financieros

No hay ejecución

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppto
91 AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS	0,00	74.400,00	74.321,05	74.321,05	#¡DIV/0!	99,89

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	1.397.908,49	1.347.500,00	1.584.324,36	1.367.856,23	113,3	117,58
13 Sobre Actividad Económica	164.469,13	170.000,00	174.808,67	164.754,30	106,3	102,83
Total	1.562.377,62	1.517.500	1.759.133,03	1.532.610,53	112,6	115,92

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2005 de un 4% y el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de un 7,5%.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	106.137,48	155.000,00	193.364,88	191.124,36	182,2	124,75

Total	106.137,48	155.000,00	193.364,88	191.124,36	182,2	124,75
-------	------------	------------	------------	------------	-------	--------

Durante 2006 no se ha producido un movimiento significativo en cuanto a licencias urbanísticas. La mayoría de las concedidas corresponden a obras de rehabilitación de edificios (instalación de ascensores).

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,227	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	232,60	1.100,00	152,00	0,00	65,35	13,81
33 Contraprestación Servicios	311.493,89	342.100,00	449.557,68	440.824,07	144,3	131,40
35 Contrap. Utilización Privativa	156.843,08	145.000,00	153.356,53	141.709,75	97,78	105,76
39 Otros Ingresos	148.961,08	80.500,00	156.304,15	78.554,03	104,9	194,17
Total	617.530,65	568.700	759.370,36	661.087,85	123	133,53

Como criterio general las tasas y precios públicos se incrementan para el año 2006 en el Ipc septiembre 2004-septiembre 2005 (3,7%). El incremento propuesto para los servicios deficitarios (Escuela Música, ..) es del IPC mas dos puntos (5,7%).

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	10.449,21	9.000,00	11.909,54	11.909,54	114	132,33
45 De la Com. Foral Navarra	2.371.988,74	2.509.000,00	2.398.493,31	2.218.668,23	101,1	95,59
46 De Entidades Locales	86.246,38	83.000,00	68.952,98	57.034,84	79,95	83,07
Total	2.468.684,33	2.601.000	2.479.355,83	2.287.612,61	100,4	95,32

Durante el año 2006 el incremento de dichas subvenciones ha sido generalizado, absorbiendo en la mayoría de los casos la congelación de años anteriores, destacando principalmente:

- Incremento significativo (58%) de la subvención para la financiación del Centro Municipal de Ginecología y planificación familiar "Laira".
- El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 3,2%. Aunque el incremento general del fondo es de un 5,2 €, todas las entidades locales tienen garantizada la dotación de 2005 incrementada en un 3,2%, y por lo tanto los incrementos por encima del ipc que pudieran

corresponder a algunos ayuntamientos, en la práctica se ven recortados al ipc para garantizar el incremento mínimo del resto.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	2.498,31	2.800,00	4.893,07	4.893,07	195,9	174,75
54 RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.600,00	3.600,00	1.350,00	1.350,00	37,5	37,5
55 CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	42.070,83	43.300,00	41.980,59	31.462,88	99,79	96,95
56 APROV.DE LOS BIENES COMUNALES	1.922,70	2.600,00	0,00	0,00	0	0
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.063,05	8.200,00	0,00	0,00	0	0
Total	58.154,89	60.500,00	48.223,66	37.705,95	82,92	79,71

Aspectos más significativos:

- El canon variable correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas se ha decidido reinvertir por parte de la empresa, de acuerdo con el Ayuntamiento, en las propias instalaciones.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
61 De inmuebles	4.103,78	129.000,00	2.599,44	2.599,44	63,34	2,015
Total	4.103,78	129.000,00	2.599,44	2.599,44	63,34	2,015

Se enajenan 7,44 m2 de un local municipal para posibilitar la instalación de un ascensor en un portal.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
75 De la Com. Foral Navarra	86.801,91	144.444,00	12.620,80	12.620,80	14,54	8,73
76 Transf. Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
79 Aprovechamientos Urbanísticos	0,00	718.960,00	0,00	0,00	-	-
Total	86.801,91	863.404,00	12.620,80	12.620,8	14,54	1,4617

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0,00	470.276,00	0,00	0,00	-	0
Total	0,00	470.276,00	0,00	0,00	-	0

i) Capítulo 9, Pasivos financieros**RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS**

31/12/2006

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Laboral	Refinanciación y Inversiones 2004	1.412.100	2004	Euribor + 0,25	2024	1.337.779	39.483,13	74.321,05	113.804,18

(*) El crédito comienza a amortizarse en 2006

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- evolución morosidad
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Berriozar, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

Centro de Coste	Coste Total	Ingresos	% Cobertura	Superávit/ Déficit	Forma Gestión
Juzgado Paz	7.009,65	2.295,03	32,74%	-4.714,62	VAR
Seguridad y Policía Local	565.197,64	4.127,98	0,73%	-561.069,66	GDEL
Servicio Social Base	222.889,96	0,00	0,00%	-222.889,96	GDEL
Bienestar Social	43.839,56	0,00	0,00%	-43.839,56	GDEL

Centro Alba y Mujer	89.212,83	11.816,00	13,24%	-77.396,83	GDEL
Centro de Planificación Familiar "Laira"	111.286,62	63.243,59	56,83%	-48.043,03	GDEL
Acciones públicas relativas a la Salud	2.094,49	0,00	0,00%	-2.094,49	GDEL
Guarderías o Escuelas Infantiles	709.921,60	423.157,02	59,61%	-286.764,58	GISM
Colegios o Centros de Enseñanza	474.780,30	109.101,35	22,98%	-365.678,95	GDEL
Escuelas de Música, Conservatorio	525.199,31	204.737,35	38,98%	-320.461,96	GDEL
Vivienda	147.437,73	0,00	0,00%	-147.437,73	GDEL
Urbanismo y arquitectura	194.158,97	141.861,61	73,06%	-52.297,36	GDEL
Jardines, parques y zonas verdes	229.101,99	0,00	0,00%	-229.101,99	GDEL
Mantenimiento de calles y caminos	206.692,85	0,00	0,00%	-206.692,85	GDEL
Alumbrado público	119.443,47	0,00	0,00%	-119.443,47	GDEL
Cementerios y servicios funerarios	16.974,24	2.541,20	14,97%	-14.433,04	GDEL
Limpieza viaria	176.871,51	0,00	0,00%	-176.871,51	GDEL
Transporte público	99.985,13	0,00	0,00%	-99.985,13	GDEL
Convenios con Entidades	55.795,08	0,00	0,00%	-55.795,08	GDEL
Cultura	179.221,02	12.137,76	6,77%	-167.083,26	GDEL
Ludoteca	42.520,69	0,00	0,00%	-42.520,69	GISM
Euskera	102.749,26	12.650,00	12,31%	-90.099,26	GDEL
Biblioteca	70.402,66	0,00	0,00%	-70.402,66	GDEL
Campo Fútbol	107.902,07	0,00	0,00%	-107.902,07	VAR
General	178.045,00	11.961,40	6,72%	-166.083,60	GDEL
Polideportivo	177.425,11	10.517,71	5,93%	-166.907,40	GIAR
Juventud	88.165,40	12.550,11	14,23%	-75.615,29	GD
Fiestas	122.105,75	0,00	0,00%	-122.105,75	GDEL
Ayudas Cooperación Internacional	51.286,36	0,00	0,00%	-51.286,36	GDEL
Montepío	309.021,81	103.216,86	33,40%	-205.804,95	GDEL
Actividades Medioambientales	3.740,93	0,00	0,00%	-3.740,93	GDEL
Oficina Municipal de Información	10.142,55	927,71	9,15%	-9.214,84	GISM
Perreras	3.792,75	0,00	0,00%	-3.792,75	GDEL

(*) La columna "coste total" incluye amortizaciones, costes mediales y reparto de costes estructurales.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			3	228.035,40	3	228.035,40
De suministros			13	104.939,56	13	104.939,56
De gestión de servicios públicos						
De asistencia Patrimoniales			1	78.880,00	1	78.880,00
Otros						
TOTAL			17	411.854,96	17	411.854,96

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe

De obras	1	140.732,48			2	87.302,92		
De suministros					13	104.939,56		
De gestión de servicios públicos								
De asistencia Patrimoniales	1	78.880,00						
Otros								
TOTAL	2	219.612,48			15	192.242,48		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 3.000 € e inferiores a 15.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2006 caben destacar los siguientes:

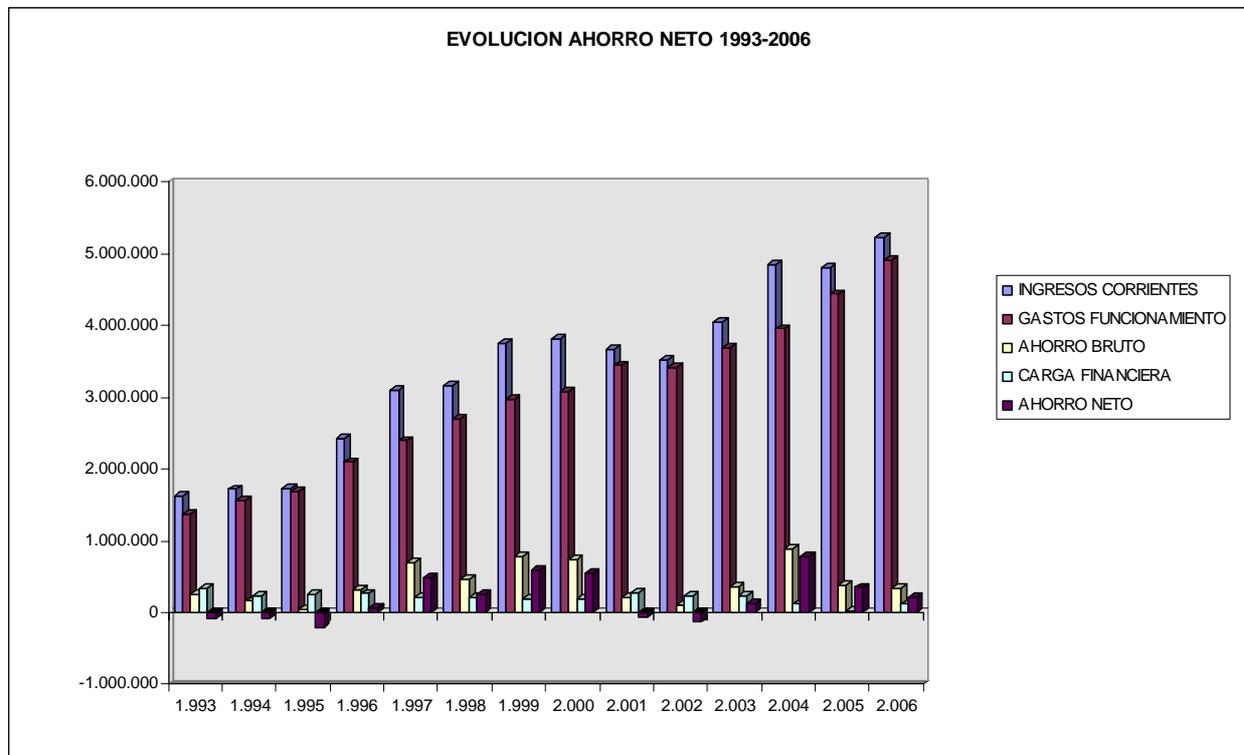
- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2006.
- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Las cuentas 480 – Gastos anticipados y 481 – Gastos diferidos, recogen las principales operaciones de periodificación de gastos en conceptos como: primas de seguros, suministros, intereses, etc..
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2006, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2006.

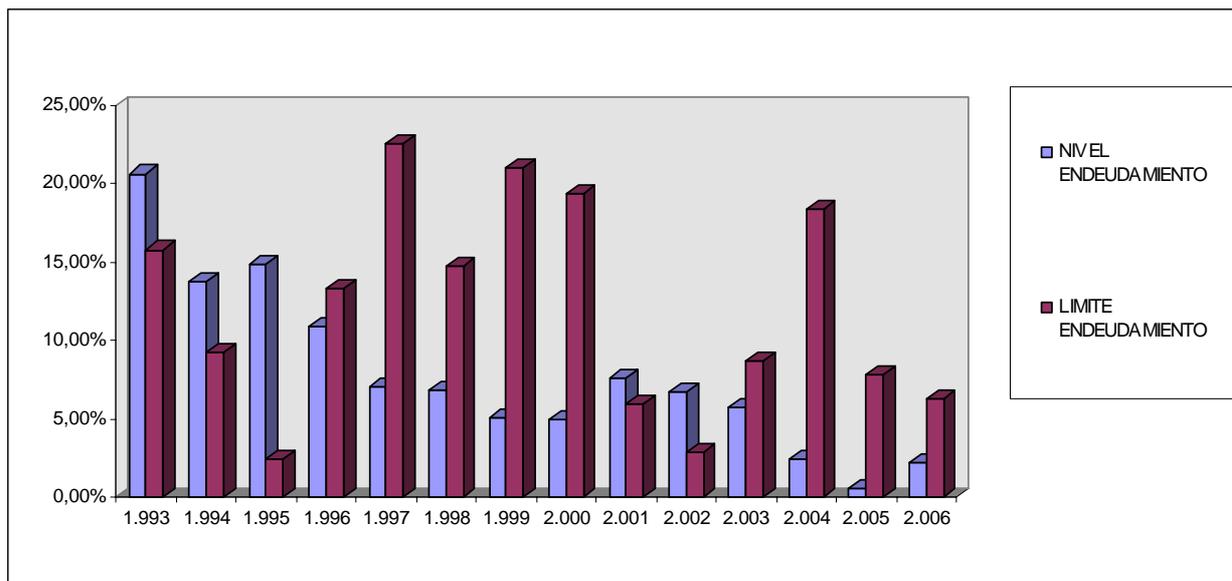
7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2006, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

	2.002	2003	2004	2005	2006
INGRESOS CORRIENTES	3.525.196,85	4.042.082,23	4.846.230	4.815.003,79	5.239.447,76
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.425.340,76	3.689.583,17	3.956.232,26	4.439.918,64	4.908.771,12
AHORRO BRUTO	99.856,09	352.499,06	889.997,28	375.085,15	330.676,64
CARGA FINANCIERA	238.102,97	230.469,16	115.689,58	27.627,64	114.622,54
AHORRO NETO	-138.246,88	122.029,90	774.307,70	347.457,51	216.054,10
INGRESOS DE CAPITAL	4.138.449,29	2.758.614,96	1.713.134,00	107.738,64	15.220,24
GASTOS DE CAPITAL	2.987.313,93	4.141.691,59	1.550.711,37	499.626,94	788.652,11
Nivel Endeudamiento	6,75%	5,70%	2,39%	0,57%	2,19%
Límite Endeudamiento	2,83%	8,72%	18,36%	7,79%	6,31%
Presión Fiscal/hab.	223,89	253,04	296,73	263,67	311,53
Inversión/Hab.	387,56	519,99	116,67	57,63	82,06
Gasto Total/Hab.	862,84	1.012,15	676,28	572,92	659,13
Ingreso Total/Hab.	994,25	853,82	788,95	567,79	603,64
Gasto corriente/Hab.	452,43	463,22	475,85	518,99	563,90
Dependencia de Subvenciones	42%	65%	40%	52%	47%
%Gasto Personal	30,62%	25,06%	37,30%	46,23%	42,53%





La dependencia de las subvenciones aumenta hasta un 52%, al disminuir considerablemente el volumen total del presupuesto.

El nivel de endeudamiento disminuye considerablemente debido a la refinanciación de la deuda y a que dicha refinanciación se ha realizado con 2 años de carencia. Este aspecto habrá que tenerlo siempre presente a la hora de analizar los indicadores correspondientes a 2005.

Durante 2006 se mantiene la tendencia positiva iniciada en el año 2004, como consecuencia de las medidas tomadas de contención del gasto corriente, incremento del ipc mas 2 puntos de los impuestos, tasas y precios públicos y refinanciación a largo plazo de la deuda.

II. Compromisos y contingencias

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo. Durante este año se han adjudicado los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal, estando prevista su finalización y presentación para finales de 2007.

Durante el ejercicio 2004 se han aprobado 2 modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Berriozar. La aprobación definitiva se ha realizado durante 2005. Estas modificaciones suponen la construcción de 160 viviendas en la Unidad R-7 y de 1.032 viviendas en el sector Artiberri II, estando previsto el inicio de las obras de urbanización para primeros de 2007.

Durante el ejercicio 2006 se han aprobado los correspondientes proyectos de reparcelación de ambas unidades.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

Berriozar, 22 de marzo de 2007
El Interventor,

Alberto García Pérez

ANEXO I

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

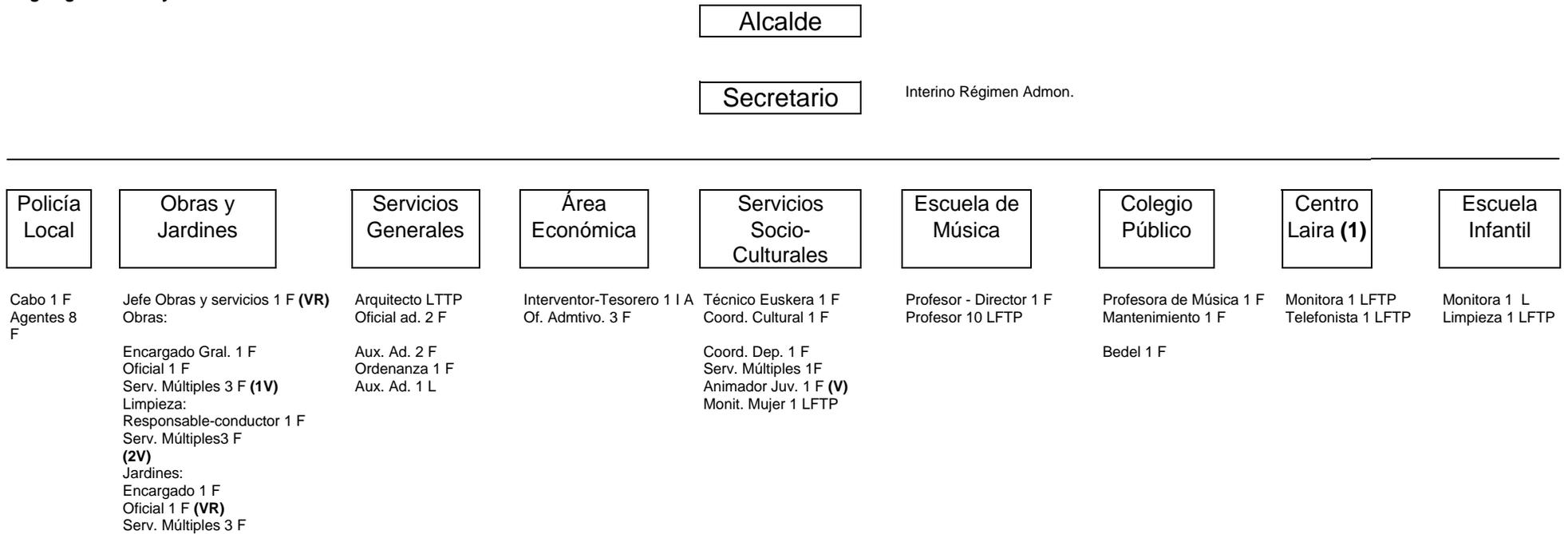
$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO II

Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2006



(1) Centro Municipal de Ginecología y Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

Exc = Excedencia

I A = Interino. Régimen Admón